



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones" TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/132/2021.

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/132/2021**, relativo al **Asunto General**, formado con motivo del correo electrónico de fecha veintiocho de mayo de la presente anualidad, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica **SECG/2788/2021**, de fecha veintiséis de mayo de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso de escrito de queja presentado por "el C. Martín Agustín Huchin Flores, en carácter de presidente de la Organización (CODECI) COMITÉ DE LA DEFENSA CIUDADANA, en contra de C. Candelario Almeyda León, por "Violentar de manera Flagrante el artículo 134 de la Constitución" (*sic*); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintiocho de mayo de la presente anualidad a las 12:05 horas; el Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, dictó un proveído con fecha seis de junio de la presente anualidad.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cincuenta minutos** del día de hoy **seis de junio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha seis de junio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del
Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/132/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "... en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/3029/2021, con asunto: "SE NOTIFICAN ACUERDOS APROBADOS EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL EJECUTIVA", de fecha 5 de junio de 2021, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: Oficio número SECG/3033/2021, de fecha 5 de junio de 2021, con asunto "ACUERDOS APROBADOS EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL EECUTIVA", dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de 2 fojas virtuales; y adjunto el siguiente anexo: 1. Acuerdo JGE/194/2021 intitulado: ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL ESCRITO DE QUEJA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021, PRESENTADO POR EL C. VÍCTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE, CON NUMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/008/2021. 2. Acuerdo JGE/195/2021 intitulado: ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL OFICIO INE/UTF/DRN/11615/2021 REMITIDO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL C. RUBÉN MOREIRA VALDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/023/2021. 3. Acuerdo JGE/196/2021 intitulado: ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL ESCRITO SIGNADO POR EL C. MARTÍN AGUSTÍN HUCHÍN FLORES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN (CODECI) COMITÉ DE LA DEFENSA CIUDADANA. 4. Acuerdo JGE/197/2021 intitulado: ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE



CAMPECHE, RESPECTO DEL ESCRITO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2021, SIGNADO POR LA CANDIDATA A DIPUTADA POR EL IV DISTRITO POR LA COALICIÓN ELECTORAL "VA POR CAMPECHE", CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/102/2021" (sic); remitido ante el correo oficia: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día cinco de junio de la presente anualidad a las 15:52 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.**-----

PRIMERO: Se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha cinco de junio de la presente anualidad, al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3033/2021, de fecha cinco de junio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el acuerdo aprobado en reunión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva: "Acuerdo JGE/196/2021 intitulado: ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL ESCRITO SIGNADO POR EL C. MARTÍN AGUSTÍN HUCHÍN FLORES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN (CODECI) COMITÉ DE LA DEFENSA CIUDADANA" (sic), que en su punto de Acuerdo QUINTO señala lo siguiente: -----

"QUINTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que por conducto de la Oficialía Electoral, turne de manera electrónica el presente Acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para su conocimiento; lo anterior de conformidad con los artículos 610, 612, 614, 615 y 615 bis, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, lo anterior con base en los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XVII del presente Acuerdo."-----

SEGUNDO: Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3033/2021 y documentación adjunta, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

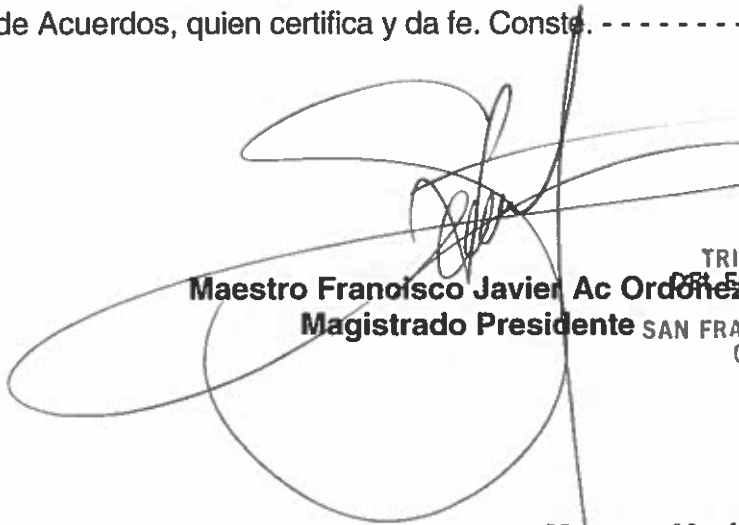
"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste. -----


Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, M.L.


Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE

Con esta misma fecha (6 de junio de 2021), hago entrega este expediente a la Actaria de este Tribunal. Conste. -----